



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. Nº 2006 – 062**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 06 de abril de 2006, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Forestal, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Decreto U. de C. Nº 81-734 de 16.10.1981 y modificado mediante Decreto U. de C. Nº 85-752 de 31.12.1985; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO :**

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Forestal, y que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Forestales y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; a la Directora de Docencia y Directores de: Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 10 de abril de 2006.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**